

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 88-9

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 6 de julio de 1988, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; de los Directores de División, José Adames Mora, Enrique López Contreras y Omar Arenas; de los Decanos, Raúl Goncalves, Ubaldo García Palomares, Iraset Páez Urdaneta y Juan José Salaya; de los delegados profesoriales, Nery Suárez, María del Pilar García, Pedro Aso y Joel Aguilar; de la delegada estudiantil, Elsa Fernández; de Antonio Acosta, Director de Extensión Universitaria; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales.

Se sometió a consideración del Cuerpo la agenda para la sesión del día, acordándose modificarla de la siguiente manera: subir el punto 10 como punto 8, ver el punto 8 (Reglamento del Centro de Investigaciones Educativas) como punto 9 y el punto 9 (Reglamento de la Dirección de Desarrollo Estudiantil) como punto 10. Fueron incluidos tres puntos varios: uno de la delegación estudiantil para que se invite al Bachiller Jesús Borges a fin de que informe sobre las encuestas que realizó el Centro de Estudiantes sobre demanda de Cursos Intensivos; uno del representante profesoral Pedro Aso sobre la biblioteca y uno del representante profesoral del NUL, Joel Aguilar, sobre un anuncio de prensa referente a un recurso de amparo contra la USB.

I. APROBACION DE ACTAS

Recogidas las observaciones se dió por aprobada el acta N° 88-7 del 8 de junio de 1988.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. El Consejo Directivo aprobó definitivamente el Informe de la Comisión sobre Calendario Académico, que este Cuerpo le enviara para su consideración. En dicho Informe quedó establecido que no se dictarán los cursos intensivos en este año, por las razones ampliamente discutidas a nivel de la Comisión, del Consejo Académico y del Consejo Directivo. Así mismo, se aprobó dar ingreso a la cohorte del año 1988 al inicio del próximo trimestre, tanto en la sede de Sartenejas como en el Núcleo Universitario del Litoral.

Los Directores de División, de acuerdo a lo indicado en el Informe, deberán iniciar el proceso de contratación del personal que se requiere para el próximo mes de septiembre, especialmente en el Departamento de Idiomas que

88-9

vamos a tener un deficit de unos 8 profesores y en el Departamento de Matemáticas de unos dos o tres profesores. Es conveniente proceder a la publicación de los avisos para los respectivos concursos de credenciales.

2. Hizo referencia a una información aparecida en la prensa, concretamente, en el Diario de Caracas, el día 2-7-88; acerca de un Recurso de Amparo intentado por la profesora María Jovita Yriarte de Sánchez, quien se desempeñó como Directora de Programas Académicos del NUL. Este nombramiento fue hecho por el Rector el año pasado, a raíz de la reorganización del NUL y la aprobación de su Reglamento Interno. Lamentablemente, comenzaron a surgir problemas con los Jefes de Departamentos, los cuales fueron evidenciados por una comunicación que éstos enviaron al ciudadano Rector. La situación se transformó en muy difícil, paulatinamente, lo cual obligó a que se hicieren las averiguaciones del caso y previa constatación de los hechos que originaron, el Rector procedió a relevar del cargo a la profesora el mes de diciembre próximo pasado.

Posteriormente se recibió una comunicación en la que dicha profesora solicitaba la apertura de un expediente disciplinario al Director del NUL, por supuestos acosos e interferencias en el desarrollo de sus actividades, así como idéntica petición por parte del Director del NUL, pues se consideraba seriamente difamado y ofendido por la profesora Yriarte de Sánchez.

Estando en curso los mencionados expedientes, hace más o menos mes y medio, la profesora decidió interponer un Recurso de Amparo ante la Corte en lo Contencioso Administrativo, basándose en que se estaba violando su estabilidad como docente y pidiendo la nulidad del acto mediante el cual se produjo el relevo de su cargo administrativo. El Recurso fue admitido a fin de comenzar su sustentación y hoy se realizará la Audiencia Constitucional Oral, a la cual asistirán el Rector y el Asesor Jurídico. Esto es lo que está planteado técnicamente, pero la profesora Yriarte se ha dirigido a los medios de comunicación para exponer su caso, alegando razones de orden subjetivo sobre las cuales las Autoridades no tienen pruebas, pues aún se están tramitando los expedientes solicitados. Seguidamente concedió la palabra al profesor Joel Aguilar, quien expuso que un grupo de profesores de la sede del Litoral se le había acercado, expresándole gran preocupación por la forma como las noticias de prensa aparecidas en varios diarios capitalinos estaban manejando el caso de la profesora Yriarte, hecho que ha despertado

cierta inquietud en el ambiente del Núcleo del Litoral, ya que podría lesionar la vida académica del mismo y por consiguiente la imagen de la Universidad. Concluyó preguntando si el profesor Malpica tiene alguna información que pudiera superar la situación de inquietud.

La representante estudiantil pidió información sobre la trayectoria anterior al nombramiento de la profesora Yriarte, y el Vicerrector Académico le informó que tiene alrededor de 10 años en el Núcleo Universitario del Litoral, que ascendió en el escalafón cumpliendo rigurosamente todos los requisitos, fue por ello que se le nombró en el cargo pero su comportamiento posterior con el resto del equipo sorprendió a las Autoridades.

3. Informó que el Decano de Estudios Generales está preparando una semana de Estudios Generales con motivo del vigésimo-primer aniversario de la Universidad Simón Bolívar. Es un programa que comienza el 18-7-88 y termina el 27-7-88, en él participarán muy destacadas y prestigiosas figuras del sector cultural venezolano y de la Universidad. En la programación está incluido un informe sobre los resultados de los talleres que patrocina el Decanato y se abrirán dos concursos: uno de creatividad en matemáticas y otro sobre el cuento universitario.

El Vicerrector Académico sugirió que se incluyese en la programación el tema sobre la evolución de los Estudios Generales en la Universidad Simón Bolívar.

El profesor Iraset Páez Urdaneta, Decano de Estudios Generales, complementó la información dada por el Vicerrector Académico, haciendo hincapié en la importancia de los Estudios Generales de la Universidad Simón Bolívar; en las Jornadas realizadas el año pasado y en la semana a celebrarse este año que son ejemplos de que la continuidad y el significado de los Estudios Generales no ha variado desde su iniciación. También destacó que quienes más defienden los Estudios Generales son de carreras no humanísticas o sociales y el apoyo que ha recibido del Decanato de Estudios Profesionales.

4. Finalmente el Vicerrector Académico participó que el Rector informó en Consejo Directivo sobre el crédito adicional para cubrir los acuerdos entre el Gobierno y las Aso

88-9

ciaciones Gremiales que puso fin al pasado conflicto universitario. Dió los montos del crédito adicional y se espera que para el mes de septiembre próximo quede definitivamente aprobado. Todo el material sobre este tema le fue entregado a los Consejeros.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fue considerada y aprobada la solicitud de rectificación de nota del Bachiller FRANCISCO J. GUEVARA V., planilla N° 0551, Asignatura FS-2213, Sección 02, Carnet, N° 82-14030, profesor Ricardo Castell, cambio de nota de 2 a 3.

IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas del respectivo Director de División, se designó el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

"SISTEMAS DECODIFICADOR DE SEÑALES MULTIFRECUENCIA PARA DISCADO DIRECTO ENTRANTE", presentado por el profesor GIULIO BEVILACQUA a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis Loreto (presidente), Gustavo Ruíz y Hernán Suárez F. (miembros principales), Hernando Vigoya (suplente).

V. ASIGNATURAS Y JURADOS PARA EXAMENES DE REVALIDA

Fueron aprobadas las listas de asignaturas y jurados para los exámenes de reválida, enviados por el Decanato de Estudios Profesionales anexas al memorándum N° DEP-6200-53 del 28-6-88.

VI. SOLICITUD DE REINGRESO DEL BACHILLER ALEJANDRO J. FERRER

Fue considerada y aprobada la solicitud de reingreso a la Universidad del Bachiller ALEJANDRO J. FERRER LUGO anexa a la comunicación del Decanato de Estudios Profesionales N° DEP-AD-073-88 del 6-6-88.

VII. SOLICITUD SOBRE DENOMINACION DE TITULO DE POSTGRADO

El Decano de Estudios de Postgrado hizo una exposición detallada del caso de la Lic. ANA DE DIOS ELIZALDE y seguidamente se abrió la discusión. Se resolvió que el Decano, una vez que tenga la opinión de los Jefes de Departamento y el dictamen de la Asesoría Jurídica, proceda a resolver el caso y a informar al Cuerpo.

88-9

VIII. PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EQUIPOS ROTATIVOS PARA PEQUIVEN S.A.

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Ubaldo García Palomares, entregó un material complementario al ya distribuido sobre "Programa de Especialización en Equipos Rotativos", y procedió a hacer una exposición sobre la materia. Seguidamente se discutió ampliamente el tema y se acordó que era conveniente dar una segunda discusión teniendo todos los elementos de juicio a mano para que, en un lapso de tres semanas, el Decano pueda integrar en un solo documento, los dos que desde un punto formal se han discutido hoy. En ese lapso debe oírse la opinión de los Jefes de Departamento y por otra parte recabar la información que permita responder algunas interrogantes, como financiamiento, la relación con FUNINDES, la posibilidad de que una vez que los Departamentos informen positivamente se haga un compromiso formal con los profesores que van a participar y la Universidad Simón Bolívar. Finalmente, en el documento deben contemplarse estrategias instruccionales.

En resumen, el Consejo Académico aprobó como idea la creación de la especialización pero sujeta a los requerimientos especificados anteriormente.

IX. PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Este punto fue pospuesto para la próxima sesión del Cuerpo.

X. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Se resolvió posponer para la próxima reunión del Cuerpo la discusión del "Proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Estudiantil", a fin de dar tiempo a los Consejeros para que hagan sus observaciones y las envíen a la Secretaría.

XI. PUNTOS VARIOS

El Director de la División de Física y Matemáticas solicitó un previo para exponer que resultaba inconveniente sesionar con una asamblea de estudiantes afuera, pues la última experiencia fue bastante desagradable.

Hizo un llamado a la representación estudiantil para que ayu den a desterrar esta práctica de querer presionar en forma

88-9

indebida, porque además de no ser saludable ni constructiva para la U.S.B., esas presiones no van a influir ni a cambiar la manera de pensar de los integrantes del Cuerpo.

El Vicerrector Académico concedió el derecho de palabra al profesor Pedro Aso y le participó a la representación estudiantil que podía salir a buscar al Bachiller Borges para que hiciera su exposición al terminar el profesor Aso, pero le advirtió que el Consejo Académico no permitiría el estar interactuando con la asamblea reunida afuera.

1. Punto del profesor Pedro Aso: Informó sobre la inquietud que se vive en la Biblioteca referente a publicaciones periódicas, revistas, etc., por lo que considera que debe ser materia de estudio para el Consejo Académico.

El Vicerrector Académico informó que tiene pendiente una reunión con el Director de la Biblioteca, que abarque no sólo lo que atañe a publicaciones, etc., sino otros aspectos, como son las estrategias en cuanto al uso de la información a través de los sistemas de computación; información sobre el avance o terminación del edificio; el problema de los ayudantes administrativos. En fin se va a pedir un informe integral de la Biblioteca para incluirlo como punto de agenda en el próximo Consejo Académico.

2. Punto del Bachiller Jesús María Borges: Informó sobre las gestiones hechas ante la Comisión para el estudio del Calendario Académico, el Consejo Académico y el Consejo Directivo para que se dicten los Cursos Intensivos, pero no hubo disposición para esperar el resultado de la encuesta que estaba realizando el Centro de Estudiantes sobre la conveniencia de dictar los cursos de verano. Procedió a dar los resultados de la encuesta y puso a la orden de los Consejeros el material.

Comenzó a dar lectura a una carta que le enviara al Rector solicitando la convocatoria de un Consejo Directivo extraordinario a fin de que se estudie nuevamente la posibilidad de dictar los Cursos Intensivos.

El Decano de Estudios Generales, profesor Iraset Páez Urdaneta, manifestó la imposibilidad de continuar sesionando con otra asamblea afuera.

El Vicerrector Académico le manifestó a la delegación estudiantil que está oyendo atentamente la exposición del Bachiller Borges, pero comparte el sentimiento del profe

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO


CARACAS - VENEZUELA

7

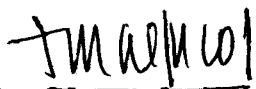
CA/88-9

sor Páez. Cree que el área rectoral no es ambiente adecuado para que los estudiantes hagan una asamblea, por tanto exhortó al Bachiller Borges que para poder continuar haciendo su exposición, debe pedir a sus compañeros que se retiren del recinto rectoral de otra forma la sesión quedará suspendida.

El Bachiller Borges no estuvo de acuerdo, por lo tanto fue suspendida la sesión.


Luis Loreto
Secretario




Freddy Malpicá Pérez
Vicerrector Académico
Presidente

LL/MHM/lo.